

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12074** *Orden INT/1937/2011, de 7 de julio, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil, don Francisco Javier Ara Callizo, en el Mando del Estado Mayor de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando del Estado Mayor de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil (Madrid) del General de División don Francisco Javier Ara Callizo, con efectividad de 9 de julio de 2011, por pasar a la situación de reserva al cumplir siete años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 7 de julio de 2011.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.